

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bellús

2026/06627 Anuncio del Ayuntamiento de Bellús sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 12/2026. Expediente número 2862729N.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2026, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto 12/2026 mediante suplementos de crédito y habilitaciones.

Por la presente se anuncia que el mismo estará expuesto al público por espacio de Quince Días para su examen y presentación en su caso de reclamaciones ante el Pleno, según lo dispuesto en el art. 177 en relación con los arts. 169 y siguientes del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo.

De no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Bellús, 27 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Ana Huguet Esparza.

